



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040430141
Fecha: 06/12/2021 04:13:50 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Carrera 7 No 26 – 20

pgrsd@colombiacompra.gov.co

Referencia.: Remisión por competencia: Radicado. 20212060725632 del 01 de diciembre de 2021

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir el escrito radicado por la señora Lina Maria Bustamante Urbano, identificada con C.C. No 1.006.774.706 en la cual la ciudadana solicita “corrección del correo electrónico registrado, en el SECOP II”

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respecto de la inquietud que corresponde a su competencia, para que la misma le sea resuelta al peticionario.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta petición

C.C. Sra. Lina María Bustamante Urbano linamariabustamanteurbano@gmail.com

Proyectó: AlvaroPinto/ Revisó JJiménez

12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo